DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 17431 / 2017

Asunción, 18 de julio de 2017

Señor
César Morínigo Cristaldo
Unidad Operativa de Contratación
SENAVE
Presente

REF.: Ampliacion - ID 330325
Descripción: SERVICIO DE APLICACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS VIA AEREA,MARCO EMERGENCIA PLAGA LANGOSTA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Conforme las documentaciones remitidas, indicamos a la convocante que en los mismos no se observa sobre que articulo de la resolución DNCP 2238/15 se sustentaron para la ampliacion del presente proceso.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ★ Adjudicaciones ★

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Linby Lucena
V° B° Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/ADJ/MA